



Plan Parcial Muchavista – Zofra (El Campello)

Manuel Muñoz Abril

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2009

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tintero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-979-2010

ISBN: 978-84-693-7154-1



Nombre de la intervención:	Plan Parcial Muchavista – Zofra
Municipio:	El Campello
Comarca:	L'Alacantí
Director:	Manuel Muñoz Abril
Equipo técnico:	David Moro Navas
Autor del artículo:	Manuel Muñoz Abril
Promotora:	AIU Muchavista Norte – La Zofra
Autorización:	2008/0720-A
Fecha de la actuación:	13/2/2009
Coordenadas localización:	–
Periodo cultural:	Contemporáneo
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Los terrenos objeto del presente proyecto de actuación quedan ubicados en la provincia de Alicante, dentro de la comarca de L'Alacantí, en el término municipal de El Campello.

La zona de afección está compuesta por solares de pequeño y gran tamaño, en los que encontramos una vegetación de gran altura, así como infinidad de escombros abandonados en ellos. En algunos de estos solares hemos encontrado otro tipo de dificultades, como son los vallados que delimitan los mismos terrenos.

El área de actuación se ha dividido en siete zonas para que tanto las conclusiones como el estudio sean más claros. La prospección realizada ha dado unos resultados negativos, si bien no podemos concluir que no existan restos arqueológicos, ya que los aportes de tierra son abundantes en toda la zona prospectada. Por el contrario, sí hemos encontramos algunos restos etnológicos, que más tarde serán mencionados.

En la zona o parcela denominada como 1 no se aprecia ningún resto de interés; en esta aparecen abundantes hierbas y arbustos, y se observa un grado de dejadez que no permite realizar una prospección en condiciones, ya que la vegetación es muy densa y no permite ver el suelo.

En las parcelas n.º 2 y n.º 3 no se ha destacado ningún resto arqueológico ni etnológico. En estas encontramos la dificultad del vallado que obstaculiza la realización del trabajo. Otro gran problema de estas dos zonas es la frondosidad de la vegetación que hace casi imposible el caminar por las parcelas.

En la parcela n.º 4 sí se han hallado algunos restos de interés etnológico, que quedan muy cercanos a las zonas de actuación de las actividades o en el interior de dichas parcelas. Todos los bienes etnológicos de dicha zona tienen relación con la acumulación y el reparto de agua. Se trata de un depósito de agua más o menos moderno, construido en hormigón y en un estado de conservación bastante malo. Este depósito es de forma rectangular y posee parte de su techo caído.

Cercano a este depósito encontramos algunos pozos bien señalizados, así como las canalizaciones subterráneas abandonadas.

Colindante a este primer depósito hallamos otros dos, estancos, también abandonados y reutilizados como casetas de electricidad. Uno de estos tiene una forma circular, mientras que el otro posee un perfil rectangular. Los dos tienen asociados diversos canales, o acequias, semienterradas en el subsuelo y que permiten observar que estos depósitos han sido abandonados con el paso del tiempo. Estos bienes etnológicos no poseen ningún tipo de cerámica asociada ni otros restos arqueológicos que permitan averiguar la cronología de estos, pero por los materiales utilizados en su construcción hacen pensar que son de época reciente.

En la zona n.º 5 encontramos algunos restos destacables: estos son piedras de repartidores de agua que tienen relación con los canales que llevarían el agua a estos campos cuando fueran de cultivo. Si bien, lo más destacable en esta parcela es la acumulación vegetal que no permite realizar la prospección en su totalidad. También observamos que ha habido una aportación de tierras que desvirtúan el estudio, ya que no se observa la realidad del subsuelo primitivo.

Por lo que respecta a la zona 6, no aparecen restos arqueológicos. Esta zona está muy antropizada y parece que se han realizado aportes de tierra para su nivelación. También hay que tener en cuenta que se halla cercana a la costa y en la desembocadura del río Seco, así que los aportes fluviales pueden haber sepultado cualquier resto arqueológico que existiera en la zona.

En la zona o parcela n.º 7 encontramos, en su primera parte, algunas áreas con abundante vegetación, tanto de monte bajo como algunos pinos. También existen algunas zonas que están valladas debido a unos estudios geotécnicos. Allí encontramos zanjas de tuberías de agua, y se observa en los cortes de las zanjas que los aportes modernos de tierras han sido abundantes; es por ellos que la prospección se hace muy complicada en esta zona.

En la parte central de esta zona n.º 7 sí se observan algunos fragmentos cerámicos de adscripción moderna y contemporánea. Así, podemos destacar la aparición de fragmentos de cerámica de cocina y cerámica vidriada, así como lozas y otros fragmentos de cerámica de Agust. En la totalidad de esta zona podemos destacar la abundancia de matorrales que no permiten la perfecta realización de la prospección, ya que es imposible el paso y, por supuesto, la observación del suelo.

En la zona 7 se ha diferenciado una última denominada vertedero por hallarse allí un acopio de tierras. Es en esta parte donde encontramos aporte de tierras de otras zonas depositadas allí por camiones durante algún tiempo, actividad que hoy día se continúa realizando. En los perfiles podemos observar una potencia de más de 3 m de altura que contaminan totalmente la zona para la tarea que nos atañe.

Los restos etnológicos encontrados en la zona 4 recibirán un impacto sobre ellos, alguno directa y otros indirectamente, así que se debe intentar que sufran el mínimo daño. Estos tienen que ser protegidos y no se les puede causar ningún mal directo o indirecto (artículo 63 de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano). Es por ello que hemos realizado una valoración del impacto que desarrollamos a continuación. La valoración conllevará la clasificación de la importancia de los impactos como combinación de la magnitud del impacto y la sensibilidad de los bienes. Estos pueden ser:

- Sustancial: aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.
- Moderado: aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en la que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un período de tiempo dilatado.

- Leve: aquel cuya recuperación no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas.
- Insignificante: aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas correctoras ni protectoras.

Se identificará el potencial de las medidas correctoras. En la valoración se hará la predicción de la importancia del impacto al bien patrimonial antes y después de la aplicación de las medidas correctoras.

Desde un punto de vista arqueológico, el trabajo llevado a cabo en el término municipal de El Campello constata que en toda la zona prospectada no aparecen restos arqueológicos relevantes, pero sí etnológicos.

Por lo que respecta a la valoración de la afección en todas las zonas señaladas con anterioridad, podemos concluir que, aunque esta sea sustancial o insignificante, se deberían tomar algunas medidas correctoras para que ningún bien arqueológico se vea afectado en ningún sentido. Es por esto que aunque la afección no pueda ser directa, sí puede ser indirecta, así que se deberían tomar las siguientes medidas correctoras:

- Balización de todos los bienes encontrados a 1 o 2 m de estos. Ello permitirá que las máquinas que trabajen allí no estropeen ninguno de los bienes.
- Apuntalamiento de los bienes que se encuentren en peor estado de conservación si se cree necesario.
- Consolidación de los restos peor conservados y que estén más cercanos a las obras que se van a realizar.
- Seguimiento de todos los trabajos durante los periodos que estos estén cercanos a los bienes encontrados.

Por todo lo anteriormente mencionado, recomendamos la realización de una actuación arqueológica consistente en un control de movimiento de tierras en la ejecución de la obra, y así asegurar la no existencia de ningún resto arqueológico de relevancia o la conservación de los restos arqueológicos en caso de existencia en la zona, y que inicialmente no ha sido detectada. Todas

estas medidas de recomendación son debidas a los grandes aportes de tierras que se han realizado en la gran mayoría de las zonas prospectadas y que pueden estar ocultando algún resto arqueológico relevante e importante para el bien común.

BIBLIOGRAFÍA

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. (1984): "Reflexiones acerca de la sociedad Hispana reflejada en la 'Geografía' de Estrabón", *Lucentum*, III, pp. 201-218.

MOROTE BARBERÁ, J. G. (2002): *La Vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana*, vol. I y II, Serie Arqueológica, 19, Real Academia de Cultura Valenciana, Diputación Provincial de Valencia, Valencia.



Ortofoto de la zona prospectada según sectores



Ortofoto con la situación de los bienes etnológicos hallados en la prospección



Molino-depósito de agua de la parcela n.º 5



Repartidores de agua de la parcela n.º 5